



# **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**REGION ATACAMA**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA N°: 10 SESION ORDINARIA**

**DIA : 29.03.2011**



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**DECIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**29.03.2011**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Actas Sra. Sylvia Villegas Tapia.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ

**Invitados:**

Sr. Raúl Peralta Martínez	Jefe de Educación Municipal
Sr. Mario Silva Alvarez	Director de Administración y Finanzas Educación
Sr. Luis Ruiz Valenzuela	Jefe Unidad Técnica.
Srta. Elisa Pizarro Espinoza	Jefa de Recursos Humanos.
Sr. Richard Pérez Barahona	Funcionario de Informática

**TABLA:**

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura y Discusión Acta Anterior
3. Correspondencia Recibida
4. Correspondencia Despachada
5. PRESENTACION DAEM:
  - a) Análisis SEP
  - b) Plan de retiro.
  - c) Modificación PADEM
  - d) Personal contratado en los últimos meses.
6. Cuenta del Sr. Presidente del Concejo
5. Información Concejales

**02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR**

Se aprueban acta N°9.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1	Oficina de Rentas P 309	Solicita patente de Alcohol para restaurante denominado "Ex Cabaña", a nombre de Sr. Leonel Flores Aguirre
---	----------------------------	--

ACUERDO N° 50

Por unanimidad de los presentes se autoriza patente de restaurante alcohol diurno y nocturno a nombre de Sr. Leonel Flores Aguirre , , ubicado en Prat N°1290 , sector Centro de la Comuna de ValLENAR, local comercial denominado Ex Cañada.

2	DAJ Inf.65	Solicitud de saneamiento de título a nombre de Sra. Margarita Barrios González.
---	---------------	---

ACUERDO N°51

Por unanimidad de los presentes se autoriza trámite de saneamiento de título ante Bienes Nacionales, a nombre de la Sra. Margarita Barrios González, C.I.05.911.721-1, domiciliada en Providencia N°325 de Población Hermanos Carrera, comuna de ValLENAR.

La Dirección de Asesoría Jurídica pudo constatar en visita a terreno que Sra. Barrios habita en el lugar hace años; se anexa certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos Hermanos Carrera.

3	Dirección de Control P 341	Envía Informe Trimestral Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Julio a Septiembre 2010.-
---	-------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información, solicitan la presencia de la Directora de Control para exponer el tema en la segunda sesión del mes de abril.

4	Dirección de Salud P. 333	Solicita pago de Asignación Especial de carácter transitorio para las siguientes funcionarias. Roxana Saavedra Villagrán, Miriam Campillay Pastén, María Muñoz Salazar, Patricia Rivera Ortíz y Verónica Flores Alcota y Jenny Monardez Cisternas
---	------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la petición, pero dado que está en curso un sumario por algunas anomalías en la Dirección de Salud, deciden por unanimidad no considerar el pago y esperar los resultados que arroje el sumario.

5	Dirección de Salud P. 410	Solicita modificación presupuestaria
---	------------------------------	--------------------------------------

ACUERDO N°52

Por unanimidad de los presentes se acuerda modificación presupuestaria: Suplementación por \$17.116,892.- (diecisiete millones, ciento dieciséis mil, ochocientos noventa y dos pesos), para dar cumplimiento a Convenio sobre anticipo de aporte estatal incentivo al retiro voluntario de las Leyes 20.157 y 20.250 para funcionarios APS período 2010, Funcionarios: Sr. Manuel Lafferte y Sra. Florencia Gahona.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

6	Dirección Desarrollo Comunitario	Informa sobre convenio entre el Municipio y Conace para ejecutarlo en la comuna durante el año 2011.-
---	----------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

7	Asociación Regional de Municipios de Atacama	Invita el Presidente del ARMA y Concejal de la Comisión de Concejales a todos los concejales para participar de una reunión a realizarse el día viernes 01/04/2011, en Copiapó, para tratar distintas temáticas que serán presentadas en el Congreso de las Directivas Regionales de Concejales a realizarse en Valparaíso.
---	--	---

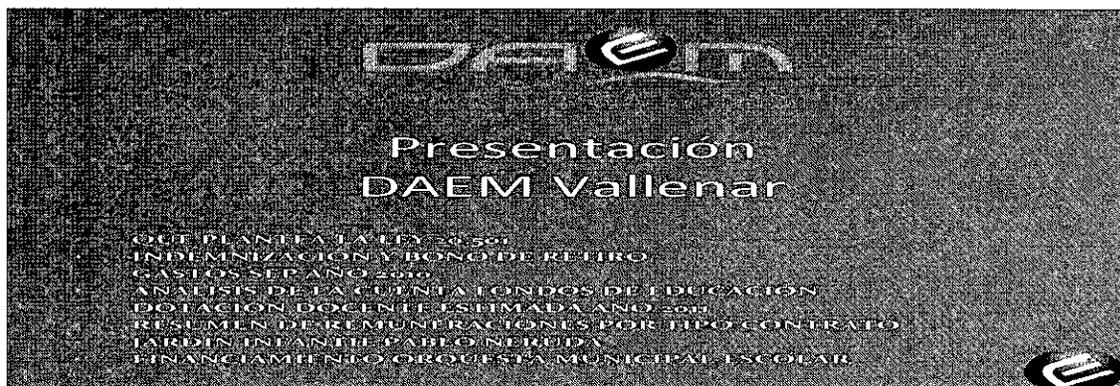
ACUERDO N°56

Por unanimidad de los presentes se autoriza en su calidad de Presidente Regional de la Comisión de Concejales a Sr. Waldo Ramos Mercado y en Representación del Concejo Municipal a los Concejales Sres. Robinson Morales Valera y Raúl Medina Fernández, quienes participarán en Copiapó el día viernes 01.04.2011, en una reunión donde elaborarán temáticas que serán abordadas en el Congreso de las Directivas Regionales de Concejales a realizarse en Valparaíso. -

**04.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

Pendiente

**04.-. PRESENTACIÓN DAEM: a) Análisis SEP; b) Plan de Retiro; c) Modificación PADEM; d) Personal Contratado en los últimos meses:**





## Qué plantea la Ley 20.501

### La Ley se pronuncia sobre:

- DIRECTORES Y EQUIPOS DIRECTIVOS
- LAS FACULTADES DE LOS DIRECTORES
- DESPIDOS E INDEMNIZACIONES POR EVALUACION DOCENTE
- NULEAS Y EVALUACIONES
- EL PLAN DE RETIRO
- EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE RETIRO
- BONO ESPECIAL A DOCENTES JUBILADOS
- SURVEYACION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
- MONEDAS ATRIBUCIONES PARA EL MINEDUC
- FONDO TRANSITORIO PARA FINANCIAMIENTO



## I. SOBRE DIRECTORES Y EQUIPOS DIRECTIVOS

### La Ley Dice

El Jefe de Equipo Directivo es el Director de la Unidad Educativa, quien es Jefe de DADM o Docentes, Director de DADM o Director General y Jefe de Equipo Directivo, como el responsable de alcanzar los objetivos que se han acordado inicialmente con el Jefe de Equipo.

Los nombramientos para Jefe de DADM o Corporación y Director General tendrán duración de un año.

### Esto Implica

Mediados de la gestión directiva por término de la evaluación, que apetece con el equipo de trabajo, el equipo de trabajo y el equipo de la comunidad que atiende y el Comité de Profesores, para ser una formalidad adopción.

Este es un tiempo adecuado de desempeño, no obstante, la posibilidad de que sean renovados, con una arbitrariedad, ante de este plazo, proceso de estabilidad y falta de continuidad de la política educativa y compromiso de la política de la comunidad educativa y común.



## I. SOBRE DIRECTORES Y EQUIPOS DIRECTIVOS

### La Ley Dice

El Director deberá firmar convenio de desempeño a 5 años con rendiciones de avances de metas anuales.

### Esto Implica

El convenio de desempeño, que tiene carácter de compromiso, que se firma con el equipo de trabajo, el equipo de la comunidad que atiende y el Comité de Profesores, para ser una formalidad adopción.

Este es un tiempo adecuado de desempeño, no obstante, la posibilidad de que sean renovados, con una arbitrariedad, ante de este plazo, proceso de estabilidad y falta de continuidad de la política educativa y compromiso de la política de la comunidad educativa y común.



## I. SOBRE DIRECTORES Y EQUIPOS DIRECTIVOS

### La Ley Dice

Jefe de DADM o Corporación Municipal podrá pedir la renuncia anticipada del Director por no cumplir los objetivos acordados en el convenio de desempeño.

### Esto Implica

El convenio de desempeño, que tiene carácter de compromiso, que se firma con el equipo de trabajo, el equipo de la comunidad que atiende y el Comité de Profesores, para ser una formalidad adopción.





## II. SOBRE LAS FACULTADES DE LOS DIRECTORES

<p style="text-align: center;"><b>La Ley Dice</b></p> <p>Será atribución del Director despedir el 5% de la planta docente que haya sido mal evaluada. Según prelación establecida en primer lugar están los profesores en rango insatisfactorio y luego los docentes calificados básicos en la Evaluación Docente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Esto Implica</b></p> <p>Mayor flexibilidad laboral para los docentes y mejor capacitación. Homologación en la práctica con el nivel de despido de los docentes calificados básicos insatisfactorios. A pesar de que la Evaluación Docente define la amplitud de rangos como <i>buena, satisfactoria, insatisfactoria, mala, mala insatisfactoria y muy mala</i>, los docentes calificados básicos en la Evaluación Docente. Art. 19, Ley 2501.</p> <p>Mediante el planteamiento de "exoneración docente" al disminuir la cantidad de evaluaciones para cubrir el sistema Evaluación cada tres años para básicos tres veces en mismo rango implicará despido.</p>
--	--

## II. SOBRE LAS FACULTADES DE LOS DIRECTORES

<p style="text-align: center;"><b>La Ley Dice</b></p> <p>Facultad del Director para nombrar a su equipo directivo (Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico). Se requiere autorización del sostenedor cuando alguno de los propuestos no forme parte de la planta docente de la comuna.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Esto Implica</b></p> <p>Concentración absoluta de poder en el director y pérdida de la concursabilidad. Al ser facultad exclusiva del Director las designaciones no garantiza que los mejores docentes sean quienes ejerzan estas funciones.</p>
--	--

Señala tal como se puede observar en las diapositivas anteriores que la Nueva Ley N°2501 faculta a los Directores para elegir a su equipo técnico, tales como Subdirector, Inspector General, Jefe técnico.

La Ley establece que los Directores que son contratados deben cumplir con metas establecidas, si éstos no las cumplen el Jefe Daem tendrá la facultad de despedirlos.

La selección de los Directores será hecha por una comisión, en la que no participará la DEPROV.

Concejal Iribarren indica que los profesores tienen otra opinión sobre la ley, señala que el Colegio de Profesores está en desacuerdo, pero es Ley, Podrían llamar a paro.

Algunos opinan que la Ley contribuye a mejorar la situación.

Se indica que los profesores no están de acuerdo que habiendo estudiado tantos años, le ponga un Director de profesión Contador.

Se agrega que el propósito de la Ley es mejorar la Educación, obligar a los profesores a desempeñar mejor su rol de educador, planificar sus clases, cumplir con las metas entregadas por los Directores, etc



### III. SOBRE DESPIDOS E INDEMNIZACIONES POR EVALUACIÓN DOCENTE

#### La Ley Dice

- Los docentes mal evaluados como insatisfactorios 2 veces consecutivas o básicos 3 veces (cada 2 años) serán desvinculados de la planta docente.

#### Esto Implica

- Cambio intempestivo de la Ley de Evaluación Profesional Docente e instalación de la flexibilidad laboral.
- Con esto se debilita aún más el carácter formativo de la Evaluación Docente, enfatizando lo punitivo. Modifica los objetivos originales de promoción del desarrollo profesional por una nueva forma de flexibilidad laboral.



### III. SOBRE DESPIDOS E INDEMNIZACIONES POR EVALUACIÓN DOCENTE

#### La Ley Dice

La Ley establece que los docentes mal evaluados como insatisfactorios 2 veces consecutivas o básicos 3 veces (cada 2 años) serán desvinculados de la planta docente.

Sueldo	Bono
Inferior a 14,32 UTM (\$ 539.047)	79,58 UTM (\$ 2.995.629)
Entre 14,32 (\$ 539.047) y 19,10 UTM (\$ 718.981)	120, 97 UTM (\$ 4.553.673)
Entre 19,10 (\$ 718.981) y 23,87 UTM (\$ 898.538)	135,29 UTM (\$ 5.092.721)
Igual o superior a 23,87 UTM (\$ 898.538)	143,25 UTM (\$ 5.392.359)

#### Esto Implica

- Se consagra la idea de que esta ley es, principalmente, una reforma laboral que afectará el ejercicio docente.
- Se relativiza la indemnización por años de servicio, transformándose en una bonificación.
- Se vulnera un derecho laboral consignado en nuestra legislación.
- Reafirma sentido punitivo que adquiere el Sistema Nacional de Evaluación Docente.



Señala que aquellos profesores que son mal evaluados por dos años consecutivos serán despedidos.

Los funcionarios serán retirados en un lapso de dos años, se tiene contemplado que a esa fecha posiblemente no será necesario contratar más docentes dado que pudiese ser que la matrícula bajase, aunque reconocen que el año 2010 la matrícula fue de 9.060 alumnos y para este año es de 9.160 matriculados.

En relación a la SEP, muchos establecimientos se han preocupado de la implementación, pero no se han preocupado de la capacitación de los profesionales, al parecer no se han dado cuenta de que los profesores son los protagonistas de la superación de la Educación.,

Sr. Alcalde consulta ¿qué pasa con el profesor que tiene capacitación?, no llegan a los alumnos, podrían considerar capacitación para la utilización de las pizarras electrónicas, capacitación de liderazgo, etc. ¿se ha hecho un análisis verdadero en este tema?, Dentro del mercado los profesores optan por ganar más plata, el mercado ofrece magíster, incluso hay varios que estudian los días sábados.



Sr. Peralta señala que personalmente está saliendo a terreno para entregar asesorías técnicas, para ello realiza reuniones en los establecimientos. Educativos en los que ha podido apreciar que les hacen "el quite" al ATE.

En relación al SEP, estas son exclusivamente de los colegios y en esa temática hay que orientar para que las utilicen.

Concejal Iribarren expresa su malestar porque las platas no llegan a los alumnos. En relación a la contratación de Directores señala que éstos se presentan a un concurso, cuando ganan lo derivan a las poblaciones, allí no son líderes.

Anteriormente los Directores observaban las clases, hoy no cumplen esa función y el colegio de Profesores no acepta eso.

El Equipo Pedagógico va a trabajar en conjunto con los profesores, y pretenden cumplir una sola meta que es "que los alumnos aprendan".

Sr. Peralta informa que sostuvo una reunión con los Directores de los liceos por más de seis horas, el tema central fue: "el DAEM les entrega los recursos y con ello se exige que se mejore la asistencia de los alumnos, la educación de éstos. Se pretende implementar el trabajo que se realiza en Diego de Almagro, ya que ellos focalizan un curso de 1° a 4° medio, la cantidad de 30 alumnos y los preparan para dar la PSU arrojando un excelente resultado en el establecimiento.

En ValLENAR el liceo Pedro Troncoso Machuca tiene la obligación de preparar a los alumnos dado que no es un liceo técnico.

Concejal Morales señala que el bajo rendimiento que tienen los alumnos seguramente se debe a que los que dieron la prueba no estaban interesados en ir a la universidad.

Concejal Pino agrega que a lo mejor no tenían ningún interés en seguir sus estudios, recuerda que el Partido Socialista tiene un PRE el que ha dado buenos resultados. Concejal Morales señala que allí existe disciplina, exigencias y especialmente el compromiso de los estudiantes, obviamente la entrega de los profesores es incondicional.

## IV. SOBRE NUEVAS EVALUACIONES

### La Ley Dice

Faculta a los sostenedores para crear y administrar sus propios sistemas de evaluación. Estos podrán ser ejecutados por el sostenedor o a través de terceros. Se incorporó indicación que en una primera etapa esta evaluación no será vinculante.

### Esto Implica

Es una muestra clara de la utilización de métodos de presión a los docentes. Esto consagra, equivocadamente, la idea política de que el problema de la educación se encuentra en los maestros y maestras.

Si bien estas evaluaciones no son vinculantes, pueden ser utilizadas para denostar y presionar a los profesores impactando negativamente en sus condiciones de enseñanza, lo cual repercutirá insoslayablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.





## V. SOBRE EL PLAN DE RETIRO

### La Ley Dice

El Plan de Retiro voluntario es aplicable a los docentes que hasta 2012 cumplieron la edad de jubilación y no han cumplido con cumplir la edad de jubilación hasta el 31 de diciembre de 2013.

Los docentes que se jubilarán a este beneficio hasta el 31 de julio de 2013 se otorgan al 50% del monto que les correspondería hacer entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2013, tendrán derecho al 50%. Y los que lo hagan entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 tendrán el 30% del monto que les correspondiera.

El monto del bono se otorgará a las horas correspondientes al momento de jubilación de los docentes según el mecanismo establecido.

Para optar al beneficio de un Honor de Pensiones se requiere haber ejercido el 20% de la dotación del 2013.

Este beneficio aplica para la zona.

Los docentes que cumplan con los requisitos para jubilarse se otorgan a partir de 2014.

Los docentes que no cumplan con los requisitos para jubilarse se otorgan a partir de 2015.

### Esto Implica

Un reconocimiento de la precariedad del sistema de jubilación de los docentes y no considera el inmenso daño generado por la no reparación de la Deuda Histórica.

Además, un porcentaje muy bajo de los docentes podrá acceder al beneficio máximo del plan establecido, dadas las condiciones impuestas para acceder a los 20 millones. Ejemplo de ello es el requisito de haber ejercido 20 años o más en una dotación del mismo municipio con 14 horas, lo que considera a muy pocos docentes.



## VI. SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE RETIRO

### La Ley Dice

El proyecto original otorgaba 500.000 millones para el plan de retiro a las municipalidades, repartiendo el 50% en partes iguales a todos los municipios y el 50% en función del total de matrícula del año 2010.

La ley establece 500.000 millones para el plan de retiro. Se repartirán el 20% en partes iguales para todos los municipios, 30% según matrícula del año 2010 y 50% según índice de vulnerabilidad de los establecimientos municipales.

Estos fondos pueden aumentar a través de un préstamo por adelanto de subvenciones, que puede ser de 500.000 millones extras. Estos recursos poseen mecanismos de devolución como por ejemplo un máximo de 14 cuotas.

### Esto Implica

Un potencial endeudamiento de los municipios con recursos adelantados de la subvención. Junto con ello no se podrá aumentar la dotación docente aunque el municipio requiera de nueva planta docente, ya que la ley obliga que a fines del 2013 todos los docentes en edad de jubilación sean desvinculados a través de los mecanismos establecidos.

Según acuerdo ACHM-MINEDUC, una vez implementado el retiro de docentes y asistentes de la educación, no se podrá contratar más personal.





## VII. BONO ESPECIAL A DOCENTES JUBILADOS

### La Ley Dice

- Tienen derecho a percibirlo aquellos profesores jubilados
- Que posean 300 o más meses de cotizaciones continuas o discontinuas
- Que hayan trabajado por un mínimo de 10 años en establecimientos educacionales fiscales o municipales
- Que la suma de sus pensiones y beneficios previsionales sean inferiores o iguales a \$250.000 mensuales brutos.

### Esto Implica

- Esto puede significar el peligro de que el Gobierno de por saldada la Deuda Histórica.



## VII. BONO ESPECIAL A DOCENTES JUBILADOS

### La Ley Dice

Monte del Bono según Ingresos:

Ingresos	Bono
Inferiores a \$150.000	\$ 2.000.000
Entre \$ 150.000 y \$ 200.000	\$ 1.500.000
Entre \$ 200.000 y \$ 250.000	\$ 1.000.000

El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.  
 El Bono es incompatible con el pago de otros beneficios previsionales de base por la aplicación del principio de no acumulación de beneficios.

### Esto Implica

- Son muy pocos los docentes jubilados desde 1995, que no recibieron alguno de los beneficios que hacen incompatible este bono.



Esta Ley favorece a aquellos docentes que mantienen jubilaciones entre los 150 a 250 mil pesos, los que recibirán un bono de 1 a 2.5 millones de pesos.

Sr. Peralta señala que para los retiros voluntarios se necesitarán la suma de \$11.000.000.-



## VIII. SOBRE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) MODIFICADA POR LA LEY 20.501

### La Ley Dice

- Progresión de la SEP hasta 4° Medio
- Aumento del valor de la SEP por concentración de alumnos prioritarios por establecimiento (se considerará establecimiento prioritario para alcanzar el 100% de estos recursos aquellos que cuenten con al menos el 60% de sus alumnos en esa condición).

### Esto Implica

- Discriminación positiva, sustentada en el concepto de rol subsidiario del Estado.
- La SEP es una ley en que se entregan recursos solo si se cumple con las exigencias de resultados que impone el MINEDUC, además de atentar contra los docentes y ser una fuente de precarización de nuestro empleo.
- Falta fiscalización de estos recursos.



## IX. MENOS ATRIBUCIONES PARA EL MINEDUC

### La Ley Dice

- Quita la presencia, supervisión y control del MINEDUC (Departamentos Provinciales) respecto a la constitución de las comisiones de selección de jefes de DEM, directores y profesores, a favor de la Dirección Nacional del Servicio Civil (SADP).

### Esto Implica

- Se le entregan atribuciones propias y pertinentes del MINEDUC a la Dirección Nacional del Servicio Civil, órgano no pertinente para llevar adelante este proceso.
- Esto implica externalización y nuevos mercados para la educación.





## X. FONDO TRANSITORIO PARA FINANCIAMIENTO

### La Ley Dice

- Se creará de manera transitoria por el año 2011 un fondo de \$ 15.000 millones para fines educacionales distribuidos a municipios y corporaciones municipales de la siguiente manera:
  - 2011: \$ 10.000 millones
  - 2012: \$ 15.000 millones
  - 2013: \$ 20.000 millones

### Esto Implica

- Con estos nuevos recursos no se resuelve el problema del financiamiento del sistema escolar, ya que sigue siendo insuficiente y bajo el mecanismo de subsidio y no por presupuesto según demanda o requerimientos de los establecimientos.



## X. FONDO TRANSITORIO PARA FINANCIAMIENTO

### La Ley Dice

- Los recursos se entregan bajo los siguientes criterios:
  - 2011: 20% por partes iguales entre los municipios, 35% en función del total de matrícula de los establecimientos municipales, 35% según índice de vulnerabilidad escolar, 10% según el total de establecimientos administrados por el respectivo municipio.
  - 2012: 70% distribuidos de la forma mencionada anteriormente y 30% en base a los resultados que alcanzan los establecimientos en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNEP).
  - 2013: 60% distribuidos según criterios asignados el año 2011 y 40% según resultados en SNEP.

### Esto Implica

- Estos recursos, dados los criterios mencionados, serán otorgados principalmente, vía SEP.



Se informa que en el año 2008 llegaron los recursos SEP, por lo que creó un plan de mejoras en los establecimientos educacionales.

Los establecimientos optaron por comprar papeles, tintas, etc., actualmente existe un saldo de \$1.388.232.738, se está haciendo un plan de compra, porque no se puede comprar al lote, por tanto los asesores deben preocuparse del tema.

Se informa que Sr. Jaime Vera vendrá a orientar cómo se va a gastar los recursos SEP.

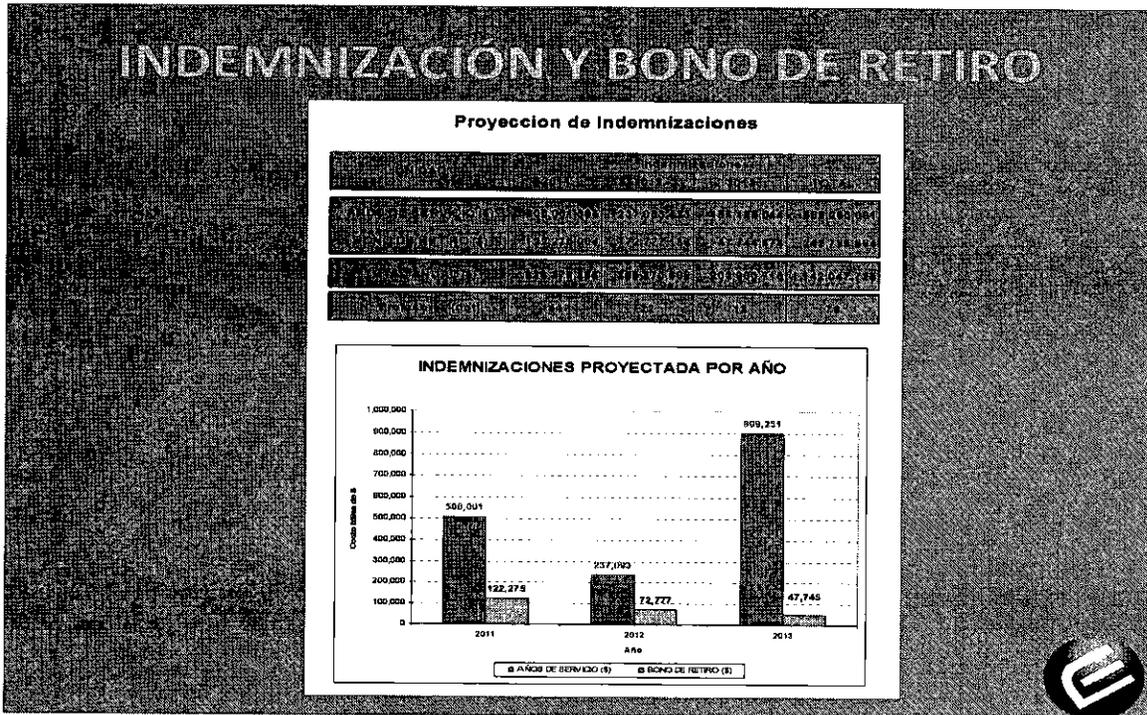
Consulta Concejal Medina qué sucede con aquellos establecimientos que no tienen gimnasia. Se responde que eso lo debe resolver cada establecimiento. Expresa concejal que es preocupante la obesidad que existe en nuestros alumnos.

Para resolver el problema de la gimnasia, señala Sr. Peralta que se está coordinando una reunión para analizar el tema del curriculum tanto en enseñanza Media como básica.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Medina solicita que se le de prioridad a lo que es la gimnasia para los alumnos, especialmente después de conocer los resultados de la medición a nivel nacional y por la salud de nuestros niños y niñas.



GASTOS SEP  
AÑO 2010

**UNA MIRADA A NUESTRA ESCUELAS**

**ESQUEMA**

- HERMANOS CARRERA
- GASTOS 2010
- \$ 40.791.221
- SALDOS
- \$ 112.314.627

23,4 % Ejecución Presupuestaria

**GABRIELA**

- GABRIELA MISTRAL
- GASTOS 2010
- \$ 47.601.243
- SALDOS
- \$ 115.973.125

41 % Ejecución Presupuestaria



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

ESQUEMA	<b>• IGNACIO CARRERA PINTO</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010</b> <b>• \$ 78.945.233</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 219.055.253</b>
	36% % Ejecución Presupuestaria
ESQUEMA	<b>• GREGORIO CASTILLO MARIN</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010</b> <b>• \$ 72.354.109</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 283.499.739</b>
	26 % Ejecución Presupuestaria
ESQUEMA	<b>- REPÚBLICA DE LOS EE.UU.</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010</b> <b>• \$ 16.148.225</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 73.215.813</b>
	22 % Ejecución Presupuestaria
ESQUEMA	<b>- ARTURO PÉREZ CANTO</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010</b> <b>• \$ 38.650.217</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 126.417.415</b>
	30 % Ejecución Presupuestaria
ESQUEMA	<b>- ESPAÑA</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010 (agosto)</b> <b>• \$ 50.238.757</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 214.409.427</b>
	25 % Ejecución Presupuestaria
ESQUEMA	<b>- LUIS CRUZ MARTÍNEZ</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010 (agosto)</b> <b>• \$ 18.675.237</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 92.278.127</b>
	20 % Ejecución Presupuestaria
ESQUEMA	<b>- JOSÉ CAROCCA LAFLOR</b>
GASTOS	<b>• GASTOS 2010 (agosto)</b> <b>• \$ 32.632.174</b>
SALDOS	<b>• SALDOS</b> <b>• \$ 82.457.224</b>
	39 % Ejecución Presupuestaria



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**- ROBERTO CUADRA ALOUQUITA**

**- GASTOS 2010 (agosto)**  
**- \$ 12.527.443**

**- SALDOS**  
**- \$ 48.566.611**

26 % Ejecución Presupuestaria

**- GUALBERTO KONG FERNANDEZ**

**- GASTOS 2010 (agosto)**  
**- \$ 59.264.624**

**- SALDOS**  
**- \$ 172.612.834**

34 % Ejecución Presupuestaria

**- JAVIERA CARRERA**

**- GASTOS 2010**  
**- \$ 4.475.299**

**- SALDOS**  
**- \$ 6.172.879**

72 % Ejecución Presupuestaria

**- HERNAN ARAVENA CONTRERAS**

**- GASTOS 2010**  
**- \$ 1.035.291**

**- SALDOS**  
**- \$ 2.496.107**

41 % Ejecución Presupuestaria

**- IGNACIO FRANCO GALLO**

**- GASTOS 2010 (agosto)**  
**- \$ 1.478.593**

**- SALDOS**  
**- \$ 10.421.856**

14 % Ejecución Presupuestaria

**- JUSTINO LEIVA AMOR**

**- GASTOS 2010 (agosto)**  
**- \$ 2.094.452**

**- SALDOS**  
**- \$ 26.462.109**

76 % Ejecución Presupuestaria

**- SARA BEMBOW VILLEGAS**

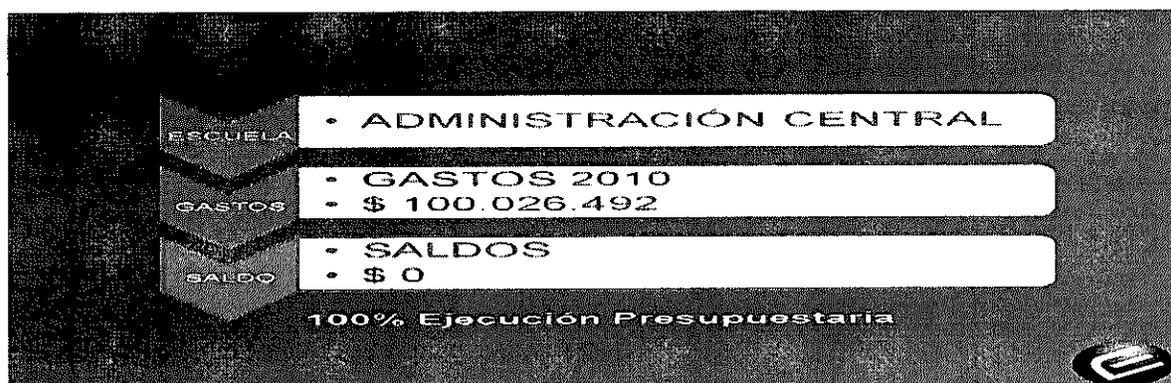
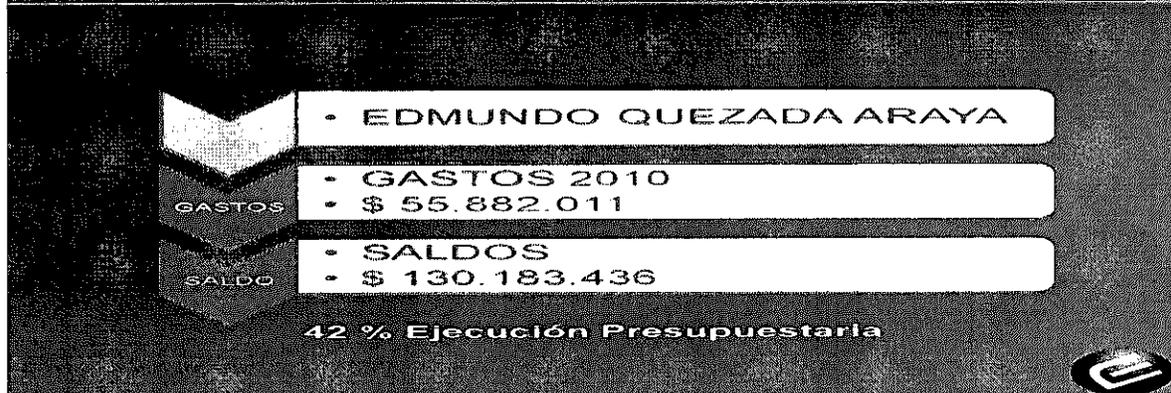
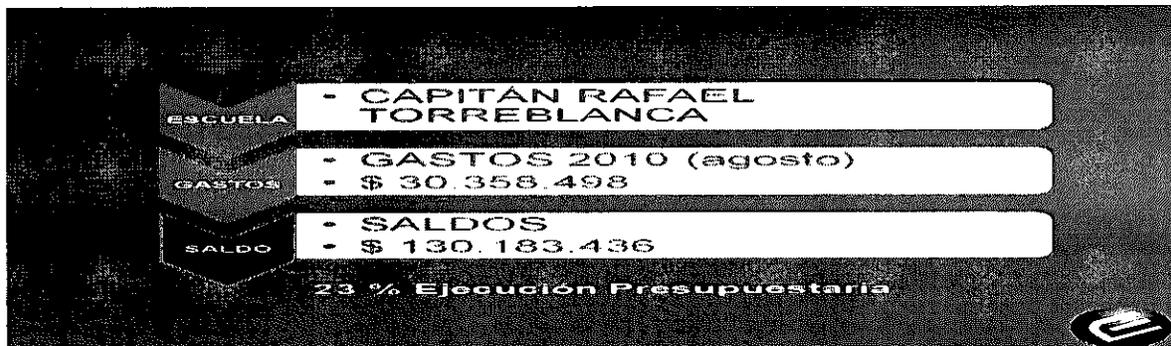
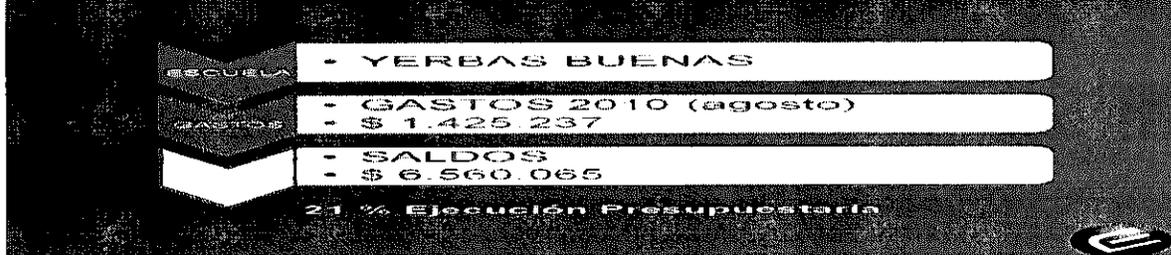
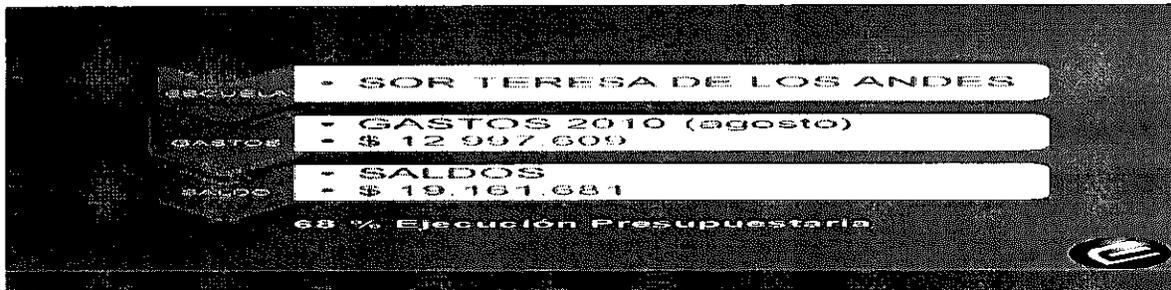
**- GASTOS 2010 (agosto)**  
**- \$ 3.603.503**

**- SALDOS**  
**- \$ 16.262.250**

27 % Ejecución Presupuestaria



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Saldo 2009	\$ 980.767.841
Ingresos 2010	\$ 992.528.840
Gastos 2010	\$ 585.063.943
<b>SALDO 2010</b>	<b>\$ 1.388.232.738</b>

**ANALISIS DE LA CUENTA FONDOS DE EDUCACION**  
CARTOLA BANCARIA AL 10 DE MARZO 2011

28 mar 11

Nº	ITEM	MONTO \$
1	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>283,829,537</b>
2	FONDOS SEP	235,674,662
3	MANTENIMIENTO	122,292,713
4	INTEGRACION	31,732,672
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>389,699,947</b>
	<b>SALDO REAL SUBVENCION</b>	<b>-105,870,410</b>
5	DEVOLUCION MUNICIPAL DEUDA HISTORICA	35,000,000
6	LEY 20.158, BONO SAE	58,050,000
7	DEVOLUCION MUN. AL BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION 2008	5,000,000
	<b>DEUDA TOTAL DE LA MUNICIPALIDAD</b>	<b>98,050,000</b>
	<b>DEUDA POR OC AL 21mar11</b>	<b>37,740,005</b>

**ANALISIS ORDEN DE COMPRA AL 21-MAR-2011**

23 mar 11

ITEM	SUBVENCION					FAGME			TOTAL UNIDAD
	2008	2009	2010	2011	TOTAL	2010	2011	TOTAL	
Firma	0	0	0	2.225.032	2.225.032	69.615	337.148	406.763	2.631.796
Compra	0	0	2.883.184	0	2.883.184	82.590	5.539.697	5.622.287	8.485.451
Factura	0	744.102	2.447.810	3.555.720	6.747.632	0	633.013	633.013	7.380.645
OK	1.315.485	0	1.954.732	6.451.857	9.721.874	11.345	11.345	22.690	9.744.564
Cheque	0	0	2.537.548	713.638	3.251.186	3.555.720	2.690.643	6.246.363	9.497.549
<b>TOTAL</b>	<b>1,315,485</b>	<b>744,102</b>	<b>8,803,263</b>	<b>12,946,047</b>	<b>24,808,888</b>	<b>3,719,270</b>	<b>8,211,847</b>	<b>12,931,117</b>	<b>37,740,005</b>

Jefe DAEM señala que se hizo un análisis de cuentas y la situación es crítica, ya que trae un arrastre de la administración anterior, existe saldo en contra de más de 105 millones,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

existen decretos de pagos que no cuentan con los respaldos, supuestamente éstos se perdieron, etc., los fondos que ingresaban siempre iban a parar a fondos a favor, pero quedaban facturas sin pagar.

El gasto de los establecimientos es alto, los pagos que se hacen por concepto de reparaciones de algún desperfecto en los colegios incrementaba aún más las salidas de recursos, sin contar que los mismos colegios son los que compran los insumos y en forma posterior se contratan las personas para dar solución inmediata.

Sr. Alcalde señala que cuando comenzó a detectar problemas de mantenimiento de vehículos, reparaciones eléctricas, etc., y que se pagaba un alto costo para las reparaciones, indica que a Sr. Juan Gajardo se le canceló el año pasado 70 millones de pesos por ese concepto, ante esta situación se optó por contar con un equipo municipal lo que ha permitido abaratar costos, rebajando hasta en 25 millones los gastos, sugiere que cree un equipo para cubrir las necesidades tanto del DAEM como de Salud.

En resumen solicita que se reúnan las DAF de salud, Educación y Municipio para que evalúen la situación de manera de rebajar los gastos.

En relación al bono SAE señala Concejal Iribarren que en el año 2009 se negoció con el Ministerio de Educación quién autorizó utilizar la plata de la subvención SEP que fueron 58 millones de pesos y a través de la SUBDERE ingresaría esa suma al municipio.

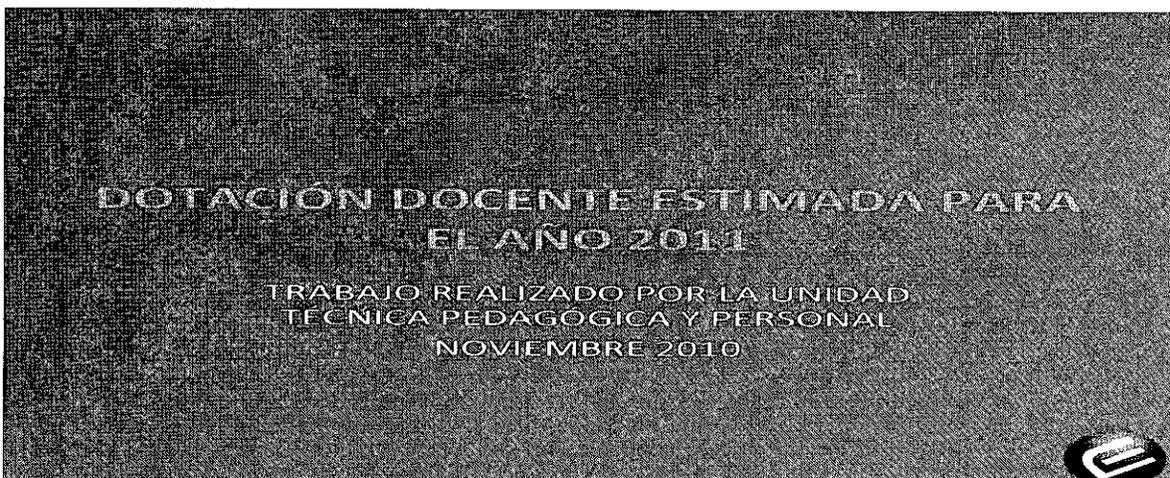
Concejal Ramos señala que hubo una cantidad específica de la deuda, le extraña la diferencia de información entre el DAEM y el Sr. Alcalde, por tanto solicita que se clarifique la situación.

Sr. Alcalde responde que tiene dos conclusiones que esas platas fueron utilizadas como correspondía, lo otro que faltaban los 58 millones para cumplir con la totalidad de los recursos para el pago del Bono.

Respecto del tema Sr. Peralta solicita que se deje pendiente hasta que Sr. Hugo Astorga, Director DAF Municipal, lo analice.

En relación a gastos de personal señala Sr. Mario Silva que es mucho en comparación a la cantidad de alumnos.

En el mes de abril llegaron 60 millones los que servirán para desvincular gente que gana mucha plata y no hace nada, de esta forma se disminuirán las salidas de los recursos. Existe un problema en este tema, los profesores que están en condiciones de acogerse a retiro no lo hacen.





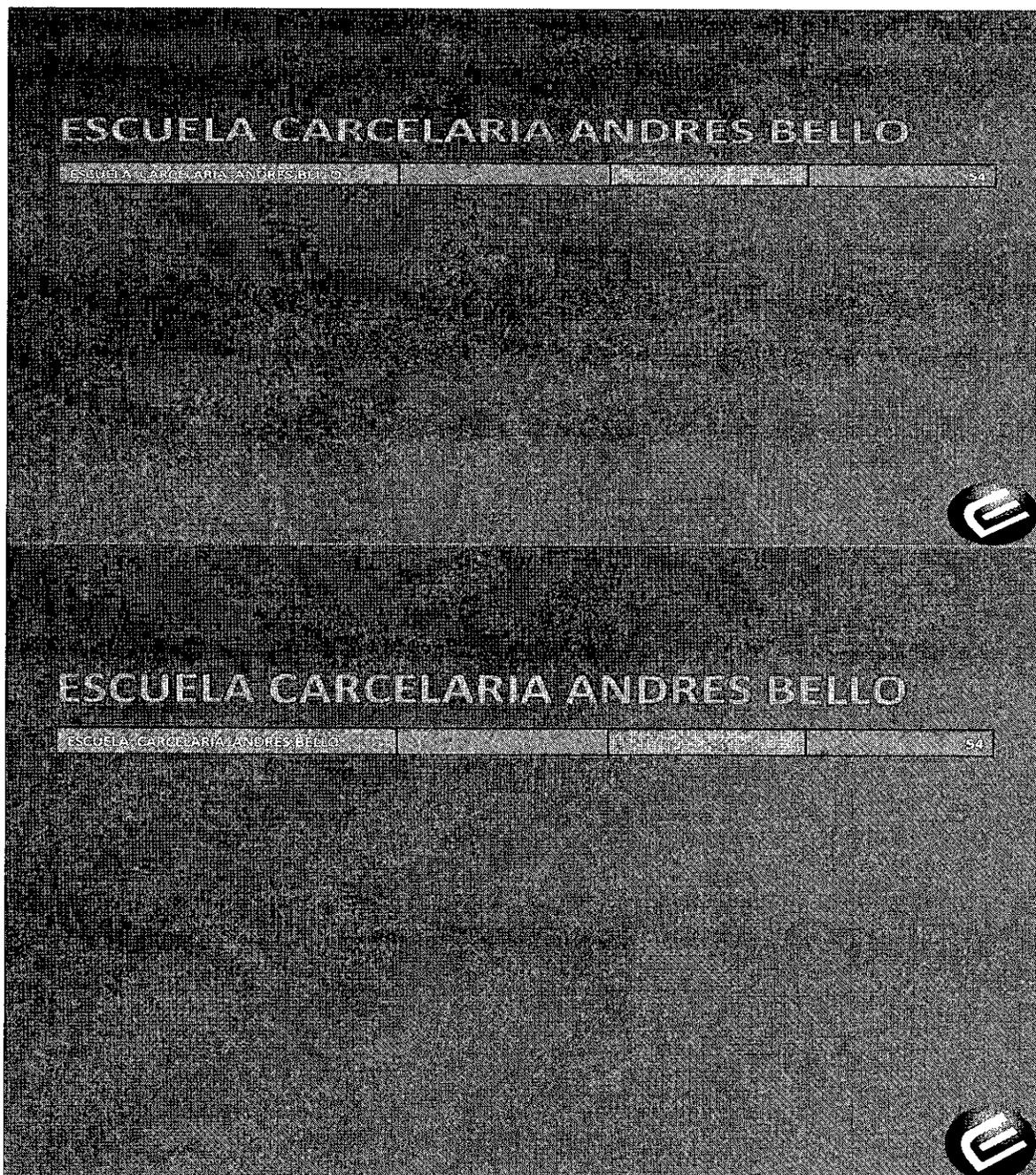
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

LICEOS DE LA COMUNA

LICEOS	DIRECTIVOS	TÉCNICOS	D. de AULA	TOTAL
P. FRANCISCO M.	88	176	176	440
P. SAN JOSÉ DE SA.	88	176	176	440
P. DOMINICOS	132	264	264	660
<b>TOTAL</b>				<b>3988</b>

ESCUELAS BÁSICAS URBANAS

E. BÁSICAS URBANAS	DIRECTIVOS	TÉCNICOS	D. de AULA	PRE-BÁSICA	TOTAL
53	44	88	304	30	466
55	88	44	304	76	512
56	44	44	304	76	498
57	88	44	304	30	466
58	44	44	304	304	736
59	88	132	304	124	988
60	44	44	304	38	520
63	88	88	304	30	510
71	88	132	304	140	664
75	88	88	304	76	890
80	44	44	308	0	400
82	88	88	682	0	860
E. Q. A.	44	44	304	76	568
<b>TOTAL</b>					<b>9234</b>





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

## PENDIENTES

FALTA C.E. A	INICIO CLASAS 26.03.2011				
FALTA AGREGAR	HOPP	DEFINA	OTROS		

## RESUMEN DE REMUNERACIONES POR TIPO DE CONTRATO 2011

## PROFESIONALES DOCENTES

Establec.	Director Sub/Dir	Docentes Planta	Docentes Contrata	Inspec Genera	Reemp	Jefe DTP	Total Hrs Docentes	Total Haberes Docentes
Liceo A N°	44	682	679	44		88	1.537	33.731.488
Liceo B-B	44	1136	359	88		176	1.802	48.824.684
CEIA	44	84	221				349	8.108.160
Esc.D63	44	471	174			44	733	18.854.776
Esc.D57	88	365	124			44	621	15.317.108
Esc.D59	88	749	172			44	1.053	26.680.108
Esc.D71	44	1041	191	44		44	1.364	31.532.970
Esc.EN°58	44	234	171			44	493	11.017.414
Esc.E66	44	146	229				419	8.667.854
Esc.E69		820		44		44	714	18.023.932
Esc.E75	44	544	233		140	44	1.005	21.652.222
Esc.Carcel	44	36					80	2.482.854
E. Quezada	44	353	589			44	1.019	20.491.234
E. Queza(Cra)								
Extraescol			88				88	2.091.959
Esc.F55	44	373	201			44	662	15.754.377
Esc.F60	44	294	184			44	568	13.492.760
Esc.F65	44	232	212		30	44	562	12.258.151
Esc.F83	44	282	278				554	10.578.713
Esc.F82	44	883	234	44		44	1029	23.952.035
Esc.G107	44						44	1.276.801
Esc.G48 J.C	44				82		126	2.156.288



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**PROFESIONALES DOCENTES**

Establecimiento	Director Sub/Dir.	Docentes Planta	Docentes Contrata	Inaspe. Genes	Reemp	Jefe UTR	Total Hrs. Docentes	Total Haberes Docentes
Esc. G73	44						44	072,690
Esc. G74	44						44	1,352,510
Esc. G77	44	44	72				100	4,014,007
Esc. G81	44		40				84	2,046,909
Esc. G88	44	38	40				122	8,038,463
Esc. G82							0	
Esc. G87							0	
Liceo Politec.	44	484	914	44		132	1618	33,691,104
Politec. Aclá								
Politec. PSU								
Intemado								
QAEM	88	44	72				204	7,128,015
QAEM(Centr)							0	
S.E.P(Adm)							0	
<b>Total General</b>							<b>17,987</b>	<b>897,989,248</b>



**ASISTENTES DE LA EDUCACION**

Establecimiento	Administ. Planta	Administ. Contrata	Parados Planta	Parados Contrata	Profes. Tec. Mon. A. Esp.	Parv/Ser. V. Planta	Reem. plazos	Parv/Ser. V. Contrata	Total Hrs. A. Educ.	Total Haberes
Liceo A N°	220	44	440	44	44	264		44	1,100	8,533,114
Liceo B-B	520	88	352	44	132	352	44	44	1,584	12,308,430
CEIA		22	44			176			242	1,448,434
Esc. D53	132	44	44			172	44		436	2,838,089
Esc. D57	72		44			310	44	100	570	3,459,480
Esc. D68	176		44		44	340	44	128	776	5,305,854
Esc. D71	44	44	132		44	540		192	908	6,165,601
Esc. EN°56	44				30	260		40	374	2,977,571
Esc. E68	44		44		108	88		44	328	2,810,889
Esc. E69	132				30	190		84	426	3,298,881
Esc. E75	132		44		44	392			612	3,999,428
Esc. Carapel										
E. Quezada	88		162		44			370	634	3,860,385
E. Queza(Cra)		8							8	130,285





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**ASISTENTES DE LA EDUCACION**

Establoc.	Administ. Planta	Administ. Contrato	Parado o. Planta	Paradoc. Contrato	Profes. Tec. Men. A. Esp.	Parv/ser. v. Planta	Reem. plazos	Parv/ser. v. Contrato	Total Hrs. A. Educ.	Total Haberes
Extraescol.					118				118	1,478,872
Eso. P55	88	44				288		34	454	2,838,883
Eso. P60	176					290		40	466	2,815,284
Eso. P62	132				44	170	44	80	470	3,413,882
Eso. P63	76					88		44	210	1,439,364
Eso. P62	132	44	132		74	590		90	1,002	5,404,812
Eso. G101						22			22	119,200
Eso. G55. J.C.						22			22	127,297
Eso. G73	8					44			52	382,722
Eso. G74						22			22	134,013
Eso. G77						88			88	481,089
Eso. G81								82	82	482,059
Eso. G88						80		90	80	593,989

**ASISTENTES DE LA EDUCACION**

Establoc.	Administ. Planta	Administ. Contrato	Parado o. Planta	Paradoc. Contrato	Profes. Tec. Men. A. Esp.	Parv/ser. v. Planta	Reem. plazos	Parv/ser. v. Contrato	Total Hrs. A. Educ.	Total Haberes
Eso. G82						19			19	80,482
Eso. G87								22	22	113,188
Liceo Politec.	220	111	284		88	440	88	88	1,289	8,810,297
Politec. Adic.		20							20	389,035
Politec. PSU		7							7	204,954
Internado	44		88		88	132			352	2,780,894
DAEM										
DAEM(Centr)	1868	208					44		1,959	35,538,637
S.B.P.(Adm)	308	88							396	4,708,844
Total General									16,249	138,890,129

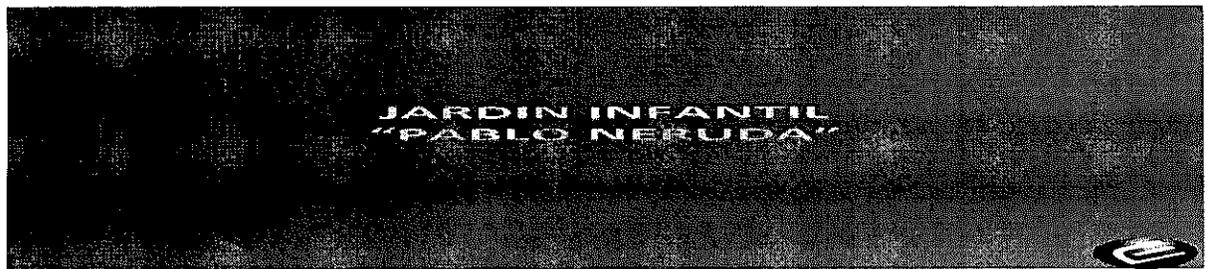
AREA	HORAS	
PROFESIONALES DOCENTES	17.087 HORAS	
ASISTENTES DE LA EDUCACION	15.245 HORAS	\$ 130.890.129
TOTAL	32.332 HORAS	\$ 528.799.374

**CALCULO ESTIMATIVO**

9.000 ALUMNOS X \$ 60.000 DE SUBVENCION X ALUMNO = \$ 540.000.000 PROMEDIO.  
CON ESTE PROMEDIO QUEDARIAN \$ 12.000.000 PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS BASICOS, INSUMOS COMPUTACIONALES, UTILES DE ESCRITORIO, ENTRE OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL DAEM VALLENAR.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



**PERSONAL CONTRATADO LOS ULTIMOS MESES:**

PAULA BORDONES ROJAS	40	TECNICO EN PARVULOS	ARTURO PEREZ CANTO
MARIA PAREDES ZEPEDA	30	TECNICO EN PARVULOS	CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA
LUPERCIA BLANCO PEREZ	44	INSPECTORA	INTERNADO MIXTO
OSCAR TAPIA VERA	44	ADMINISTRACION SEP	ADMINISTRACION CENTRAL SEP
CAROLINA CARMONA	44	SECRETARIA SEP	ADMINISTRACION CENTRAL SEP
JULIANA PONCE CORTES	40	TECNICO EN PARVULOS	GREGORIO CASTILLO MARIN
CECILIA VEGA SEURA	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	ARTURO PEREZ CANTO
SANDRA GUERRA PEREZ	22	SECRETARIA	CEIA
LADY KAREN NARVAEZ GODOY	30	TECNICO EN PARVULOS	GUALBERTO KONG
CLARA ALVARADO AVILA	30	ASISTENTE DE AULA	SOR TERESA DE LOS ANDES
MONICA MUÑOZ TRUJILLO	44	MONITOR DEPORTIVO	EXTRAESCOLAR
PAOLA VEGA TAPIA	40	TECNICO EN PARVULOS	GREGORIO CASTILLO MARIN
NATALIE GAJARDO VEGA	40	TECNICO EN PARVULOS	EDMUNDO QUEZADA
CRISTIAN TAPIA ARAYA	44	DIRECTOR	HERMANOS CARRERA
TERESA PIZARRO NOEMI	44	DIRECTORA	LUIS ALBERTO IRIARTE
ROMINA APEY	28	PROFESORA HISTORIA	GREGORIO CASTILLO MARIN
MARIA LABARCA	44	ASISTENTE DE AULA	IGNACIO CARRERA PINTO
CLAUDIA DIAZ FREDES	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	ROBERTO CUADRA ALQUINTA

IRS	CARGO	ESTABLECIMIENTO	MOTIVO	Renta Imponible
40	TECNICO EN PARVULOS	ARTURO PEREZ CANTO	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	214,528
30	TECNICO EN PARVULOS	CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	182,348
44	INSPECTORA	INTERNADO MIXTO	NECESIDAD DEL INTERNADO (CARGO VACANTE)	217,255
44	ADMINISTRACION SEP	ADMINISTRACION CENTRAL SEP	SEP	1,000,000
44	SECRETARIA SEP	ADMINISTRACION CENTRAL	SEP	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

		SEP		300,000
40	TECNICO EN PARVULOS	GREGORIO CASTILLO MARIN	NECESIDAD DEL COLEGIO (CARGO VACANTE)	160,896
44	AUXILIAR DE SERVICIOS	ARTURO PEREZ CANTO	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	226,399
22	SECRETARIA	CEIA	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	122,782
30	TECNICO EN PARVULOS	GUALBERTO KONG	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	160,896
30	TECNICO EN PARVULOS	GREGORIO CASTILLO MARIN	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	160,896
30	ASISTENTE DE AULA	SOR TERESA DE LOS ANDES	NECESIDAD DEL COLEGIO	160,896
44	MONITOR DEPORTIVO	EXTRAESCOLAR	ENVIADA POR DIRECTOR DAEM	400,000
40	TECNICO EN PARVULOS	GREGORIO CASTILLO MARIN	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	235,980
40	TECNICO EN PARVULOS	EDMUNDO QUEZADA	NECESIDAD DEL COLEGIO POR MATRICULA (CARGO VACANTE)	235,980
44	DIRECTOR	HERMANOS CARRERA		1,019,523
44	DIRECTORA	LUIS ALBERTO IRIARTE		1,110,639
44	AUXILIAR DE SERVICIOS	ROBERTO CUADRA ALQUINTA	ENVIADA POR DIRECTOR DAEM Y SOLICITADA POR DIRECTOR	226,399
28	PROFESORA HISTORIA	GREGORIO CASTILLO MARIN	PROFESORA DE HISTORIA	382,140
44	ASISTENTE DE AULA	IGNACIO CARRERA PINTO	ENVIADA POR DIRECTOR DAEM	226,400
<b>Total</b>				<b>6,743,957</b>

Costos Mensuales de Extraescolar al 31-03-2010							
EXTRAESCOLAR	Funcionarios	Docentes	Total Haberes	Funcionarios	Profes, Tec	Total	
		Contrata	Docentes		Mon, A. Esp	Haberes	Total
Deporte	2	88	2001959	5	127	1767078	3769037
Cultural				5	164	2283803	2283803
						Total	6052840
Deporte solicita 1 monitor más para futbol informa 153 niños inscritos							

Docente/Monitor	Nombres	Apellidos	Ciudad	Instrumentos	Sueldo base X 10 Horas Semanales
Profesora	Flavia Selene	Ramírez Rivero	Vallenar	Flauta Traversa y Coro	156000
Profesor	Carlos	Zuleta Agosto	Serena	Contrabajo	156000
Profesora	Gloria Viviana	Collao Castillo	Copiapó	Violoncello	156000



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Profesor	Juan Elías	Zepeda Pérez	Copiapó	Clarinete	156000
Profesor	Pablo Casar	Macias Urizar	Copiapó	Vientos Bronces	156000
Monitor	José Miguel	Castillo Díaz	Serena	Viola	110000
Profesor	Leonardo David	Barrera Zuleta	Serena	Percusión sinfónica	156000
				Total Mensual	1046000

Srta. Elisa Pizarro señala que de acuerdo a su punto de vista el PADEM no está hecho como debiera, ejemplariza que en la Escuela EE.UU. se había contemplado un solo curso y sin embargo la cantidad de alumnos en una sala era de 45, lo que no está permitido.

Sr. Peralta responde que las escuelas determinan la cantidad de cursos, nadie sabe de un año para otro la cantidad de matrículas que tendrán, por tanto se basan en lo que al momento de entregar información tienen, es más como plazo para entregar la información es el 30 de diciembre, fecha en que aún no se tiene claro la cantidad de matrícula con la que contarán para el año venidero.

Sr. Peralta es partidario que los alumnos con síndrome de down debieran asistir al colegio especial.

Srta. Pizarro señala que dónde se matriculen los alumnos es decisión de los padres y los alumnos tienen los mismos derechos de estar en una escuela normal.

Srta. Pizarro indica que es necesario modificar el PADEM.

Srta. Pizarro prosigue señalando que en la Escuela EE. UU., hay un segundo año básico y es urgente dividir ese curso por la cantidad de alumnos; en la Escuela N°69 existen 52 niños en un curso; en la Escuela España tiene un kinder, prekinder, cada uno con 50 niños, la Ley señala que no pueden ser más de 35 a 40 alumnos por curso, se pensaba separar pero con ello significa incurrir en más gastos es decir otro profesional a cargo, parvularias, etc.; informa que desde el año pasado hay una profesional dando vueltas y es partidaria que ella pase a formar parte de la planta de la Escuela España y así resolver un problema, solamente faltaría contratar a dos técnicos.

Sr. Iribarren señala que la Jefa de Recursos Humanos solamente está encargada de desvincular o contratar a las personas, cree que hace falta un rayado de cancha respecto de los cargos.

Sr. Luis Ruiz señala que corresponde hacer modificaciones al PADEM, el criterio es distinto, el año pasado se pidió los antecedentes, pero este año la realidad es otra las matrículas incrementaron en la postulación a educación pre – escolar.

Concejal Ramos señala que hay que llamar un poco al orden, es incómodo encontrarse en una situación, con una idea clara, diferencia de información, el equipo debe entregar casos concretos en base a lo que ellos entregan, tal vez hacer una observación, pero respecto a la política educacional, queda la sensación que el PADEM está malo y no hubo un trabajo consensuado, tiene la opinión que hoy día no fue un trabajo en equipo, queda la sensación que no fue juicioso. Solicita que se tenga claridad y coherencia en la parte económica y en el tema pedagógico.

Raúl Peralta señala que el PADEM es un instrumento público y puede tener errores tipográficos, pero no significa que esté malo.

Se sugiere que no se cambien las líneas de acción, discrepa que esté malo, fallaron las cifras pero no está malo.

Concejal Morales es de la misma opinión, efectivamente hay errores pero no significa que éste en su totalidad malo, por tanto solicita que se tenga cuidado con el tema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Peralta solicita autorización para leer documento enviado por la Empresa Barrick en la cual solicitan información respecto de matrículas y alumnos de los establecimientos de la comuna, después de leer, pide al concejo un pronunciamiento de qué hacer. Se responde que no lo conteste.

Srta. Elisa expone la situación de la Orquesta Municipal, qué se puede hacer, ya que 15 alumnos corresponden a Escuelas Municipalizadas y los restantes a colegios particulares, se sugiere cubrir las horas de aquellos alumnos pertenecientes a las escuelas municipales y para los otros los apoderados cancelar por las horas profesor.

Se consulta quién es la persona que está encargada de las clases para la Orquesta Municipal, se indica que el Sr. Abraham Goya.

El día 11 de abril a las 10:30 horas se inaugurará Jardín Pablo Neruda, el Departamento de RR. PP. , con Educación son las encargadas de elaborar y entregar las invitaciones. Para el funcionamiento de éste establecimiento se contrataron dos educadoras, cinco técnicos, un auxiliar y un nochero., la Junji transfirió 51 millones de pesos.

Sr. Ramos resume la presentación señalando que: "se nota que hay cierto conflicto, a lo mejor el equipo no es malo, pero hay que coordinar porque se vio en el Concejo, los costos se han asumido y eso se convierte en un resultado pedagógico, obviamente si eso se mejora las alumnos no seguirán llegando a los establecimientos particulares, si hay problemas arriba en la cabeza del DAEM en un futuro cercano se notará para abajo. El equipo tiene cosas positivas pero tienen que ponerse de acuerdo antes de venir al Concejo; en relación al PADEM éste fue aprobado de acuerdo a lo que ellos presentaron".

Concejal Morales expresa que. "no deben venir al Concejo con la problemática existente entre ellos".

Sr. Iribarren indica que: "lo que pasó hoy cree que fue positivo". Concejal Morales agrega que eso les ayudará como equipo.

Sr. Alcalde señala que cada funcionario debe cumplir sus propias funciones sin invadir las funciones de los demás. En relación a las capacitaciones señala que: "aquí no es una meta la capacitación de los profesores sino cómo les llega a los alumnos".

Concejal Ramos señala que los colegios subvencionados no tienen tanta gente, no existen asistentes de sala y los resultados son excelentes.

Concejal Medina recuerda que existe una reunión pendiente entre los Directores, Jefe de DAEM, Apoderados, etc., Concejal Iribarren señala que en alguna oportunidad se trató de hacer y al final resultó que se "transformó en una crítica destructiva".

## **05.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

### **INTERVENCIÓN SR. ROBERTO MORALES GUTIERREZ:**

Informa que es un convicto que está sentenciado a diez años de condena pero con permiso diurno, hace diez meses se presentó con un proyecto para la drogadicción de manera de prevenir a los jóvenes en riesgo social, ha golpeado muchas puertas, existe la posibilidad de construir una casa de acogida donde los jóvenes puedan llegar, la que se sustentaría con los trabajos que los integrantes del hogar aporten, para ello requieren en forma urgente contar con un terreno y esta es la razón por la cual se encuentra en la sesión, solicitar al Honorable Concejo que evalúe la posibilidad de entregar terreno para este objetivo, sugiere la posibilidad de entregar uno que se encuentra en el sector Antena al lado de la sede, en calle Independencia.

Señor Alcalde señala que eso se evaluará y en forma posterior se contactará con él.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

**SR. CIRO GONZALEZ VILLALBA:**

Comerciante de medicamentos naturales, de profesión Hidroquímico informa que solicitó un espacio en el Concejo para dar a conocer dos cosas importantes, señala que él buscando una solución para los daños que ocasionan los perros al romper las bolsas de basura cuando los vecinos la sacan para que el camión las retire, creó un líquido que le ha dado buenos resultados y la ofrece al municipio, Sr. Alcalde indica que le parece interesante lo que está presentado y le solicita que se acerque el día de mañana a las 08:30 horas para entrevistarse con Sr. Lino Zamora Guerra, Asesor de la Dirección de Medio Ambiente.

Otro punto que desea Sr. González es informar que no existen letreros que indiquen en qué lugar están ubicados los baños públicos.

Ante esta observación Sr. Alcalde agradece la información y señala que lo coordinará con la Dirección Municipal que corresponde.

**LANZAMIENTO DE LA ORDENANZA AMBIENTAL DE TENENCIA, CIRCULACION Y CONTROL DE LA POBLACION CANINA EN LA COMUNA DE VALLENAR.**

Invita a los Concejales para el día miércoles a las 19:00 horas para el lanzamiento de la Ordenanza, actividad que se realizará en el Centro Cultural el día 30 de Marzo, con la presencia de Sr. Sebastian Jiménez "Lindolfo".

En relación a este tema indica la autoridad que ha salido todo bien, se han reunido con las organizaciones que están preocupados de los animales, existe un compromiso general en el tema.

Concejal Iribarren respecto del tema felicita al Sr. Alcalde porque en esa actividad mencionó al concejo, lamenta que en el programa radial de las 13:00 horas no se comentara que también el Concejo estaba involucrado en el tema.

**AMBULANCIA DE DOMEYKO:**

Informa que el día viernes 08.04.2011 se firmará la entrega definitiva de la ambulancia.

**DIRECCION DE SALUD:**

Informa que se harán modificaciones en la Dirección de Salud, lo comunica para que después no se comente que existe persecución de esta manera se evitarán problemas.

**REUNION CON LA INTENDENTA:**

Informa que se realizará una reunión con la Intendenta a la brevedad dado que se ha apreciado que a nivel nacional aparecen cuatro o cinco instituciones con la misma directiva asumiendo diferentes cargos entre éstas, apareciendo en algunas como presidentes, en otras secretarios, etc., los que presentaron un proyectos a Chile Deporte Nacional y se adjudicaron cerca de 230 millones de pesos en el país pero con un solo proyecto, desde la primera a la décima región, lo que en forma inmediata desechó los proyectos presentados por las comunas de la región.

Concejal Medina informa que esa situación se la derivó a Senador Prokurica para que lo averigüe y entregue una explicación.

**CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:**

**REUNIÓN EN EL CORRAL, COMUNA ALTO DEL CARMEN:**

Informa que se realizó una reunión en la Localidad del Corral con participación de la provincia en general en todos sus ámbitos, los que pudieron ver los videos presentados por los vecinos de la localidad, se apreció los daños que se ha ocasionado al Medio Ambiente, los ríos se han secado, la Empresa Pascua Lama ha realizado perforaciones en el lecho del río, demuestran lo seco de los humedales, ante esta situación nadie quedó



## **INFORMACION DE LOS CONCEJALES**

### **CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:**

#### **REUNIÓN EN EL CORRAL, COMUNA ALTO DEL CARMEN:**

Informa que se realizó una reunión en la Localidad El Corral con participación de la provincia en general, los presentes pudieron ver los videos presentados por los vecinos de la localidad, se apreció los daños que se ha ocasionado al Medio Ambiente, los ríos se han secado, la Empresa Pascua Lama ha realizado perforaciones en el lecho del río, demuestran lo seco de los humedales. Ante esta situación nadie quedó indiferente, razón por la cual el Comité con los Diputados y Senadores presentarán un recurso de amparo.

Señalaron además que el relave de la Minera El Morro debe ser cambiado de lugar podría ser derivado a un lugar, plano y desértico, es decir evitar que a futuro este relave termine por dañar lo poco que podría quedar del valle.

Otro de los graves problemas que afecta a los vecinos del valle es que a la fecha ya existen 20 niños con quistes por el problema del agua.

La Junta de Vigilancia ni siquiera pudo hablar, la Empresa Barrick le entregó mil ochocientos millones de pesos.

Cuando le correspondió hablar a la Alcaldesa del Alto del Carmen, no pudo decir nada en su defensa sino que se explayó muy poco, en forma posterior señaló que ella firmó un documento en contra de las Mineras y por lo tanto está a disposición de éste Consejo para enfrentar el problema.

Por ahora el Concejal solicita al Presidente del Concejo que solicite a la Directora de Asesoría Jurídica para presentar el recurso de amparo solicitado por el Concejo en contra de la Empresa Barrick.

En relación a la presencia de Sr. Robles en el lugar, cuando quiso intervenir "la gente se paró y le increpó, el que tendría compromisos adquiridos con las mineras, tal como ocurrió en su oportunidad con la CMP, le preguntaron si tenía acciones en la Cia., a lo que asintió indicando: que "son pocas".

Mañana, 31 de marzo, se presentará un recurso de amparo como provincia por parte del Diputado Sr. Lautaro Carmona, en la ciudad de Copiapó, Sr. Alcalde invita a los Concejales para acompañar el acto y de la misma forma aprovechar el viaje para entrevistarse con el Seremi del Trabajo en relación a la situación que ha afectado a los trabajadores de los proyectos de empleo, en que se ha rebajado las horas de trabajo, por ende el sueldo y se les ha suprimido el bono de locomoción. Sres. Concejales Pino y Morales, se comprometen a viajar.

Informa que el mismo día se ha coordinado una marcha contra el dictamen de la Ex Corema a las 11:00 horas, saliendo de la plaza hacia la Corte Suprema.

#### **PAGO DE FLETEROS:**

Señala que se han acercado para hablar con él las personas que trabajan en calle Brasil entre Merced y Marañón, quienes están muy preocupados por lo que se les está cobrando lo que supera en forma considerable lo que cancelaban anteriormente.

Concejal Ramos señala que se debe tener cuidado con este tipo de cosas, solicita al Concejal que recuerde que hace cuatro meses atrás fue aprobado por este Concejo la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios que presta la Municipalidad de ValLENAR por tanto lo que se está haciendo es cumplir con la ordenanza.

Sr. Alcalde señala que no se preocupen porque él ya conversó con estas personas y se tramitará para que cancelen el 50% del valor.

Concejal Ramos consulta si el Alcalde tiene la facultad para hacer las rebajas, se responde que dentro de la Ordenanza señala que es atribución del Sr. Alcalde modificar los valores si así lo estimase.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

**CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS:**

Desfile año 2011:

Se informa que está contemplado que el Liceo Santa Marta esté a cargo del Desfile del día 18 de Septiembre, petición que se realizará a través de la Dirección Provincial.

Para el día 21 de mayo el Liceo San Francisco estará a cargo.

El día 24 de Octubre Liceo A-7 y B-8 además del C.E.I.A.

El día 27 de Abril corresponderá a la Escuela F-92, Escuela Gualberto Kong.}

Los otros actos menores se coordinarán con los otros establecimientos

**INSTITUTO "PRODATA" EN VALLENAR:**

Señala que se encuentra muy preocupado dado que a través de una alumna, se enteró que se matriculó en la carrera de enfermería que ofrece este instituto, pero tiene la inquietud de si la carrera está acreditada, ante esto Concejal se comunicó con el Sr. Roberto Alegría Director Provincial de Educación quién confirmó que la carrera no estaba acreditada.

Algunos alumnos se acercaron a SERNAC, y lograron la devolución del dinero de la matrícula.

Haciendo averiguaciones con personas del Instituto se constató que la carrera que realmente ofrece es la de técnico superior en enfermería, ahora si esta carrera está reconocido por el Ministerio de Salud no está claro, por ello solicita se envíe una nota a la Seremi de Salud Atacama para que informe la valoración que existe respecto de la carrera y evitar que a la gentera se le engañe ofreciendo algo que no es válido los jóvenes estudian y al final de la carrera como no es reconocida no tienen dónde realizar su práctica, al final pierden sus años de estudios y por ende su dinero.

Concejal Morales agrega que llamó a la Dirección de Salud para preguntar posibilidad de práctica y la respuesta fue negativa, al no estar reconocida por el Ministerio de Salud es imposible que accedan a la práctica en ningún establecimiento de salud.

**POZO ENTREGADO A ENAMI:**

Informa que hace unos 10 años se le entregó un pozo de agua el que surte a Enami a cambio de que la Empresa entregara un plano catastral de las propiedades municipales del Antiplano Norte; situación que aparentemente no se ha cumplido, solicita que ahora se les pida por lo menos que a cambio se mejore la subida hacia la Planta.

Concejal Ramos indica que ha podido apreciar que la Empresa Sacyr, la que se encuentra trabajando en la construcción de la doble vía, ha construido un camino hacia ese pozo y actualmente se está abasteciendo de agua desde allí.

Concejal Iribarren señala que es urgente coordinar una reunión con el MOP, debido a que no está contemplado realizar una doble vía hacia Huasco, solamente se pretende hacer un mejoramiento de la vía, no han pensado que Agrosuper tendrá 120 camiones diarios utilizándola, sin contar con los camiones de Tamarugal, locomoción colectiva, particulares y aquellos vehículos que ingresaran o egresaran hacia las playas adyacentes.

Sr. Alcalde ante esta situación sugiere crear una Asociación Provincial del Huasco que esté al alero de la Regional (ARMA), en ella se tratarían los temas que única y exclusivamente atañen a la provincial tal como lo ha señalado el Concejal Iribarren, de esta manera se reunirían los Alcaldes de la Provincia con sus respectivos Concejales.

Sr. Iribarren felicita a Sr. Alcalde por los dichos emitidos en ENAMI con la presencia de Ministro de Minería, respecto de exigir a las mineras la desalinización del agua. Cree que lo mismo se debiera exigir a la Empresa Agrosuper quién posee 560 acciones de agua, no cree justo que a los chanchos se les tenga que lavar con agua dulce



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

cuando puede ser utilizada el agua desalinizada que cumplirían con el mismo fin y se protegería este vital elemento.

Concejal Ramos señala respecto de la gran cantidad de acciones que posee la Empresa Agrosuper, sería responsabilidad de los Parlamentarios, pues hace tiempo se debió modificar la Ley de Aguas, pero como no se acercan a las comunas ignoran las necesidades que allí existen y la urgencia por dictar o modificar Leyes.

**SOLICITA SACAR EL AREA DE CEMENTERIO:**

Señala que ya hace bastante tiempo que viene señalando la importancia de desvincular el área del Cementerio del Departamento de Educación Municipal.

**CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ**

**ACADEMIA DE BASQUETBOL:**

Informa que los apoderados cuyos hijos asistían a la Academia de Básquetbol preguntan por qué no se ha iniciado las actividades. Lo mismo consulta el Sr. Zamora.

Sr. Alcalde expresa que aún no se da inicio a la Academia por tanto debe indicar al Sr. Zamora que espere su llamado.

**REUNION CON VECINOS DE LA LOCALIDAD DE DOMEYKO:**

Informa que sostuvo en su calidad de Presidente de la Comisión del Deporte una reunión en Domeyko, allí le dieron a conocer algunas situaciones que están ocurriendo, una de ellas es que el establecimiento educacional no está facilitando la cancha ni pensar en facilitar el colegio.

Algunos apoderados (mamás) le señalaron que se comprometían a responsabilizarse del cuidado del colegio cuando realizaran alguna actividad, pero el Director no lo facilita.

En relación a la cancha, fue cedida a la Asociación, para su uso cobran un arriendo, los jóvenes del sector no cuentan con ingresos por tanto no es posible su uso, en este punto coordinará una reunión con Asesoría urbana para asegurarse qué tan cierto es. Sr. Alcalde indica que la CMP solicitó que la Directora de Asesoría Jurídica elaborara un documento legal, el cual ya está hecho y se procederá con la entrega. En concreto se coordinará una reunión con la presencia del Sr. Alcalde, Sr. Ismael Quezada y la comunidad.

Indica Concejal que es partidario que se elabore un proyecto para que las damas de la localidad tengan actividades deportivas, según ellas sería bueno contar con gimnasia aeróbica.

**INVITACIÓN LANZAMIENTO CAMPEONATO NACIONAL:**

Consulta si les llegó la invitación del Lanzamiento del Campeonato Nacional, indica que el día de ayer se entregaron. Concejal Morales consulta si solamente a los Alcaldes, concejal Ramos responde que le llegó a él a través de su correo electrónico.

Sr. Alcalde informa que es un Campeonato Nacional de Funcionarios Municipales, Alcaldes, Concejales, para todo competidor, mayores de 45 años, en la Sede Caja Compensación Los Andes.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

**CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA:**

**PROYECTOS DE EMPLEOS:**

Consulta al Sr. Alcalde ¿qué ocurrirá con las personas que están con la dificultad de la rebaja de sus sueldos y que pertenecen a los Proyectos de Empleos de Gobierno?, considera que es aberrante, insensible que el Gobierno hiciera esto con las mujeres. Sr. Alcalde señala que solicitará una reunión con la Intendente y el Sr. Seremi del Trabajo.

**RECURSOS PARA DIDECO:**

Solicita que se incrementen los recursos entregados a la DIDECO ya que las dos últimas semanas no se estaría contando con dinero para solucionar problemas de la comunidad. Sr. Alcalde responde que se les entrega a la DIDECO dos millones y medio para ser utilizados en asistencialidad, el año pasado se gastó en alimentación siete millones, pasajes diez millones y 28 millones en otros ítem, todos en beneficio de la comunidad.

**CONVENIO PARA EXAMEN DE ALTURA:**

Consulta si es verídico que existe un Convenio entre la Asociación Chilena de Seguridad y el Municipio para realizar el examen de altura. Sr. Alcalde responde que es así y el valor a cancelar es del 50%.

**FOTOS BICENTENARIO:**

Consulta por qué aún no se han instalado las fotografías del Bicentenario al ingreso de los establecimientos educacionales, es muy importante que se haga puesto que hay alumnos y apoderados que aún no conocen a los concejales.

**ARREGLOS EN CALLE PRAT:**

Señala que en calle Prat la empresa contratista que trabaja para la Empresa Agua Chañar se encuentra reparando las calzadas y lamentablemente están utilizando los mismos pastelones que había, según recuerda se informó en alguna oportunidad que éstos serían reemplazados, por tanto solicita una fiscalización. Sr. Alcalde indicó que lo verá con la Dirección de Obras.

**CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO**

**PROYECTO COSTANERA:**

En relación al comentario formulado por Concejal Iribarren, señala que en el proyecto original de integración o prolongación de Avenida Matta hasta Vista Alegre consideraba también la costanera pero después lo modificaron, señalando que era necesario para terminar más rápido ese tramo, pero ha pasado tantos años y todo sigue igual. Señala Concejal Iribarren que lo mismo está pasando con el colector de Avenida Matta.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**TERRENO EN COMODATO A CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS:**

Informa que al final de la Población Baquedano, se inició construcción de Sede Social del Deportivo Arco Iris, pero lamentablemente hace un año que esa construcción se encuentra sin terminar y actualmente la están destruyendo, los vecinos del sector entre 70 a 80 personas reclaman porque ese lugar actualmente está sirviendo de guarida a marihuaneros, drogadictos, alcohólicos, por lo que solicita que se revise el Comodato y si existe alguna cláusula para recuperar el terreno. Se solicitará información a Asesoría Jurídica.

**REUNIONES DEL ARMA:**

Informa que el 1 de Abril se realizará una reunión en Copiapó a las 11:00 horas para fijar postura regional de la Comisión de Concejales, ante de la reunión en el Congreso, que se realizará entre los días 14. 15 y 16 de Abril, solamente asistirá la Directiva de cada región.

Informa Concejal que a él como parte de la Directiva le correspondería viajar ese día por lo que solicita la autorización del Concejo para asistir.

**ACUERDO N°59**

Por unanimidad de los presentes se autoriza a Concejal Waldo Ramos Mercado para que el representación del Concejo y como Presidente de la Comisión Regional de Concejales concorra a la ciudad de Valparaíso los días 14, 15 y 16 de Abril del presente año, para participar en reuniones que se efectuarán en el Congreso Nacional.

**PETICIONES:**

<b>1</b>	Comité de Vivienda Nueva Castilla P. 1337	Solicita aporte para realizar plato único el día sábado 09 de marzo con la finalidad de ir en apoyo de familia que se encuentra atravesando un problema económico grave.
----------	---	--

**ACUERDO N°53**

Por unanimidad de los presentes se acuerda entregar aporte al Comité de Vivienda Nueva Castilla por valor de \$30.000.- (treinta mil pesos), para realizar plato único el día sábado 09 de abril del presente en calle Castilla N°3107, con la finalidad de ir en apoyo económico de familia del sector.

<b>2</b>	Shiai Club Kárate ValLENAR P. 1273	Solicita aporte para comprar dos pasajes ida y vuelta a Santiago con la finalidad de participar en el Seminario de Kick Boxing a realizarse los días 02 y 03 de abril del presente año.
----------	--	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO N°58**

Por unanimidad de los presentes se acuerda entregar aporte al Shiai Club Kárate ValLENAR por valor de \$20.000.- (veinte mil pesos) para comprar pasajes a Santiago y participar en el Seminario de Kick Boxing a realizarse los días 02 y 03 de abril del presente año.

3	Club Ambrosio O'Higgins P. 1043	Solicita aporte para pagar alimentación y alojamiento del joven deportista en tenis Sr. Víctor Vicencio Mellado de sólo 12 años, quién participará en el Campeonato Nacional de tenis de mesa, categoría Pre Infantil a desarrollarse en la ciudad de Santiago los días 02 y 03 de abril del presente.
---	---------------------------------	--

**ACUERDO N°54**

Por unanimidad de los presentes se acuerda entregar aporte al Club Ambrosio O'Higgins por valor de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para gastos de alojamiento o alimentación para el deportista Sr. Víctor Vicencio Mellado quien participará en el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa, categoría Pre Infantil a desarrollarse en la ciudad de Santiago los días 02 y 03 de abril del presente.

4	Comité Bicentenario 2011	Solicita aporte para realizar bingo con la finalidad de reunir fondos para el Comité.
---	--------------------------	---

**ACUERDO N°55**

Por unanimidad de los presentes se acuerda entregar aporte al Comité Bicentenario por valor \$30.000.- (treinta mil pesos) para comprar premios y realizar el día 02.04.2011 un bingo en beneficio del Comité.

5	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Localidades Rurales	Solicita aporte para la Junta de Vecinos del Sector Quebrada San Antonio, quienes requieren malla Rachel para cubrir su sede.
---	--	---

**ACUERDO N°57**

Por unanimidad de los presentes se acuerda entregar aporte a la Unión comunal de Juntas de Vecinos Localidades Rurales el aporte de ..... para la compra de malla Rachel la que será utilizada en el mejoramiento de la sede de la Junta de Vecinos del Sector Quebrada San Antonio, ubicada en Los Morteros.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

o	TRAMITES PENDIENTES	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
1	Solicita investigar situación sobre casa ubicada en Los Poetas del Huasco y que está siendo utilizada como bodega por la Empresa Avícola La Herradura	D.M.A.A.O. Memo 02	02 22/02/2011	
2	Solicita la compra de impresora para la oficina de Concejales	DAF Memo 03	22/02/2011	
3	Se solicita investigar denuncia de Sr. Soler respecto de basuras arrimadas a su casa.	Fiscalización y cobranza Memo 04	28.02.2011	
4	Solicita demolición de murallas en calle Marañón con JJ. Vallejos	DOM Memo 5	03.03.2011	
5	Solicita solucionar problemática de micro basural en la bajada del Cristo como también la poda del sauce del lugar.	D.M.A.A.O Memo 06	03.03.2011	
6	Solicita gestionar para solucionar descarga de camiones en horario pick en calle Serrano con Brasil	Inspección y cobranza Memo 08	03.03.2011	
7	Solicita averiguar en PDI en qué situación está la denuncia formulada por Bomberos. Además buscar solución a través de una ordenanza el problema de caballares sueltos en el Ribereño.	DAJ Memo 09	08.03.2011	
8	Solicita limpieza en el sector sur del ribereño a la altura de sector La Turbina.	D.M.A.A.O. Memo 10	08.03.2011	
9	Se solicita gestionar para ir en apoyo de familia con problemas según providencia N°1337, se solicita apoyo para Club deportivo según providencia N°1335, se solicita apoyo a Dideco para que técnico Srta. Deusi Paredes acuda a sede de Quebrada San Antonio y mida cantidad de metros de malla Rachel.	DIDECO M Memo 13		
10	Se solicita coordinar aporte para Club Ocaso Feliz	DIDECO Memo 14	31.03.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 14:50 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en la totalidad los objetivos de este Concejo.

  
**SYLVIA VILLEGAS TAPIA**  
SECRETARIA ACTA



  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE